

(93)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA

18 JUN. 1991

No. _____

Recibido por: *RS*

INFORME N° 102-91-AGN-OAJ

A : Dr. Julio Gastañadui Belafios
Jefe (e) del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Suscripción de la minuta de declaratoria de fábrica de la 1era Etapa del Cerco Perimétrico del local de Santa Patricia.

REF : Oficio N° 275-91-ENACE-81DDCO

FECHA : Lima, 17 de Junio de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- La EMPRESA ENACE ha remitido la minuta de declaratoria de fábrica del cerco perimétrico de la 1era Etapa del local de Santa Patricia para la suscripción por el Dr. Pedro Angel de las Casas, la misma que se encuentra conforme y con el pase correspondiente del Institute Peruano de Seguridad Social, en consecuencia esta Asesoría Jurídica opina pertinente la suscripción de la mencionada minuta y se eleve a Notario Público para su registro de escrituras públicas.
- 2.- Como la elevación a escritura pública irroga un gasto al Archivo General de la Nación, sugiero que el trámite se canalice a través del Archivo Notarial, ya que por razones de funciones los Notarios en actividad recurren constantemente al Archivo Notarial para regularizar escrituras públicas.

Aprovecho de la oportunidad par expresarel a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica

[Signature]
DR. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe